

Villa de Socuéllamos 2023

CARMEN ARIAS



CERTAMEN
NACIONAL
DE POESÍA

XV



XV
Certamen Nacional
De Poesía
2023



Socuéllamos
AYUNTAMIENTO

Casa Carmen Arias
C/ Pedro Arias,87. Teléfono 926539424
E-mail: cultura.up@ayto-socuellamos.es

DL CR 508 - 2023

XV Certamen Nacional de Poesía “CARMEN ARIAS”

La Concejalía de Cultura (Universidad Popular) del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos (C. Real), convoca la **XV edición del Certamen Nacional de Poesía “CARMEN ARIAS”** con arreglo a las siguientes **BASES**:

1.- Podrán concurrir a este Certamen todos/as los/as escritores/as residentes en España que presenten su obra escrita en lengua española.

2.- Los trabajos serán originales e inéditos, no haber sido premiados en otro concurso, ni hallarse pendientes del fallo en cualquier premio, así como, no haber sido difundidos por medio de las Redes Sociales. El número que cada autor/a puede remitir a este Certamen queda limitado a un solo trabajo.

3.- La obra deberá tener una extensión máxima de 80 versos. Se presentará con libertad de tema (debe tener unidad temática), metro y rima, mecanografiada por una sola cara a doble espacio en tamaño DIN-A4, por **cuadruplicado** ejemplar y debidamente grapada y paginada.

4.- Junto a la obra presentada (y dentro del mismo sobre) se incluirá otro (plica). En este último se pondrá (en el exterior) el título de la obra, y (dentro) nombre y apellidos del/ de la autor/a, fotocopia D.N.I., dirección, teléfono y título de la obra.

5.- La obra se enviará a la siguiente dirección, haciendo constar en el sobre para el XV Certamen Nacional de Poesía “CARMEN ARIAS”. Centro de Arte “Carmen Arias” (Oficina de la Universidad Popular) C/ Pedro Arias, 87, 13630 Socuéllamos, Ciudad Real.

6.- El Plazo de admisión comienza el día 1 de Octubre de 2023 y finaliza el 30 de Noviembre de 2023 a las 14:00 horas; no obstante, serán admitidos aquellos trabajos que muestren matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

7.-No se podrán presentar a este Certamen los/as ganadores/as de anteriores convocatorias.

8.- El jurado calificador estará formado por destacadas personalidades de las letras. Será presidido, a título honorífico, por la Alcaldesa de Socuéllamos o persona en quién delegue, será nombrado por resolución de Alcaldía, y su composición será dada a conocer acto seguido al fallo.

9.- Si a juicio del Jurado, autoridad inapelable para la concesión de Premios, no hubiera trabajos con méritos suficientes, podrá declararse desierto el premio, quedando facultado para conceder los accésits y menciones honoríficas que considere procedentes.

10.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación del trabajo premiado dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a a mencionar el Premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

11.- Este Certamen de Poesía entregará **un único Premio, dotado con 1500 EUROS.**

12.-Se hace obligatoria la asistencia del/ de la autor/a premiado/a al acto de entrega del Premio, para dar lectura a su trabajo, cuya fecha de celebración será el día 22 de Febrero de 2024 (Jueves), a las 20:00 horas. “Museo Torre del Vino”, C/El ferial, s/n.

La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento, se entenderá como renuncia al Premio otorgado. Así mismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

13.- La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado, cuyo fallo será inapelable. Los trabajos no premiados serán destruidos una vez emitido el fallo.